

La instrucción sin prejuicios

Autora: Núria Borràs Andrés

Editorial Marcial Pons /2023

www.librotecnia.cl

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. LA FASE DE INSTRUCCIÓN PENAL: ENTRE EL TODO Y LA NADA	21
1. EL TRADICIONAL ABORDAJE DE LA INSTRUCCIÓN PENAL	21
1.1. Concepto y finalidad de la fase de instrucción	21
1.2. Definición de la instrucción en atención a su finalidad	23
1.2.1. El esclarecimiento de los hechos	24
1.2.2. La elaboración del juicio de acusación	25
1.2.3. Recogida y aseguramiento de material probatorio	29
1.2.4. Delimitación legal de la fase de instrucción	31
1.2.5. La fase de investigación en el entorno europeo	34
1.3. La naturaleza jurídica de la instrucción	41
1.3.1. Ejes principales de la discusión	41
1.3.1.1. La tipología de las actuaciones instructoras	42
1.3.1.2. El órgano encargado de la dirección de la instrucción	45
1.3.1.3. El grado de conexión de la instrucción con el proceso decisorio	47
1.3.2. La ausencia de modelos puros y la pluralidad de modelos aceptables	49
2. NUEVAS FINALIDADES DE LA FASE PREVIA A LA LUZ DE LAS TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS	52
2.1. La terminación anticipada de los procesos	52
2.1.1. El paradigma del <i>bargaining</i> norteamericano	53

2.1.2. La progresiva implantación en los ordenamientos europeos.....	54
2.2. La evitación del juicio oral: la instrucción como filtro procesal..	59
2.3. Tendencias actuales en la etapa de investigación	61
2.3.1. El incremento de la contradicción en la fase previa	61
2.3.2. El derecho de información del investigado	63
2.3.3. La iniciativa investigadora de las partes.....	64
3. RECAPITULACIÓN: LA INSTRUCCIÓN COMO CAJÓN DE SASTRE DEL PROCESO PENAL	66
3.1. La actual indefinición de la etapa previa al juicio oral.....	66
3.2. La optimización de la imparcialidad judicial como criterio orientador.....	68

CAPÍTULO II. EPISTEMOLOGÍA E INSTRUCCIÓN: ANÁLISIS DE LA NATURALEZA JURÍDICA.....

71

1. EL OBJETO DE LA TAREA INVESTIGADORA	71
1.1. El necesario enfoque epistemológico de la instrucción penal	71
1.2. El art. 299 LECrim.....	74
1.2.1. Heterogeneidad de las actuaciones.....	74
1.2.2. La definición incompleta del sumario	75
1.2.3. El contenido epistémico del art. 299 LECrim	77
1.3. El ámbito objetivo de la investigación.....	80
1.3.1. La perpetración de los delitos	80
1.3.2. Circunstancias determinantes de la calificación del delito.	83
1.4. El ámbito subjetivo de la investigación.....	86
1.4.1. La identificación del sujeto pasivo	86
1.4.2. Circunstancias relacionadas con la culpabilidad.....	89
1.4.2.1. La averiguación de la identidad del sujeto y de sus circunstancias personales	90
1.4.2.2. La vinculación del sujeto pasivo con el hecho delictivo	91
1.4.2.3. Especial mención a la declaración del procesado.....	93
1.5. La esencial tarea heurística de la fase de instrucción	96
2. EL <i>ITER</i> RACIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR.....	97
2.1. Las decisiones que debe tomar el órgano instructor.....	97
2.1.1. La decisión sobre la incoación del proceso penal	98
2.1.1.1. La pluralidad de vías de iniciación.....	100
2.1.1.2. El apriorístico análisis de la ilicitud de los hechos	114
2.1.1.3. La manifiesta falsedad.....	116

ÍNDICE

	Pág.
2.1.1.4. La inmediatez y la neutralidad de la decisión de admisión.....	118
2.1.2. La autorización de las medidas de investigación.....	120
2.1.2.1. La utilidad de las diligencias de investigación...	123
2.1.2.2. La necesidad de las diligencias de investigación.	124
2.1.3. La autorización de medidas cautelares.....	128
2.1.3.1. La apreciación del <i>fumus boni iuris</i>	131
2.1.3.2. La apreciación del <i>periculum in mora</i>	138
2.1.4. El procesamiento, ¿principio o fin de la investigación? ..	142
2.1.4.1. Antecedentes históricos del procesamiento	142
2.1.4.2. La dispersión legal e interpretativa acerca de la figura de la imputación.....	145
2.1.4.3. La valoración de los indicios racionales de criminalidad	151
2.1.5. La terminación de la instrucción y la apertura del juicio oral	154
2.1.5.1. La inseguridad acerca de un modelo óptimo....	154
2.1.5.2. La decisión acerca del sobreseimiento	159
3. REFLEXIÓN FINAL ACERCA DE LA NATURALEZA DE LA INSTRUCIÓN.....	164
3.1. La instrucción como una vía de juicios escalados	164
3.2. Las categorías probabilísticas en la fase de instrucción.....	166
3.3. El traslado inapropiado de los estándares epistemológicos propios del juicio oral	171
3.4. La naturaleza administrativa de la instrucción penal	172
CAPÍTULO III. LA FUNCIÓN INVESTIGADORA EN EL MARCO DEL PROCESO PENAL: RIESGOS Y LÍMITES.....	175
1. LA EXTRALIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	175
1.1. La pertinencia de las diligencias de investigación en la fase de instrucción	177
1.1.1. La pertinencia investigadora: pertinencia como idoneidad.....	179
1.1.2. La pertinencia procesal: pertinencia como necesidad....	181
1.1.2.1. La viabilidad de la apertura del juicio oral	183
1.2. La necesidad de reconstruir los hechos.....	184
1.3. El interés de las partes por agotar las diligencias de investigación.	187
1.3.1. La planificación estratégica	187
1.3.2. La deseable evitación del juicio oral	190
1.4. La posible manipulación de vestigios y medios de prueba	194

	Pág.
2. LA INADECUADA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN	197
2.1. Subterfugios en los criterios jurisprudenciales sobre el valor de la instrucción	197
2.1.1. La ineficacia probatoria de las diligencias de instrucción.	198
2.1.2. La extensa gama de posibilidades para valorar el material de la instrucción	202
2.2. La artificiosa separación entre instrucción y juicio oral	208
2.3. La extracción prematura y sesgada de conclusiones.....	211
2.3.1. El heurístico de anclaje y ajuste	212
2.3.2. El sesgo de confirmación	213
2.3.3. Mención al sesgo retrospectivo	214
2.4. La imagen de imparcialidad del órgano instructor	216
3. LA TRANSFERENCIA DE CONCLUSIONES INculpATORIAS ENTRE ÓRGANOS INTERVINIENTES.....	218
3.1. La competencia investigadora de la policía	218
3.1.1. Configuración y carencias de la policía judicial.....	220
3.1.2. El sesgo incriminatorio de la actuación policial	223
3.2. El desarrollo y transferencia de las hipótesis policiales.....	225
3.2.1. Los escritos de iniciación del proceso como fuente para la práctica de diligencias de investigación.....	229
3.2.2. La asunción acrítica de hipótesis policiales	231
3.3. La contaminación psicológica del órgano enjuiciador.....	235
4. LA TAREA PENDIENTE: NEUTRALIZAR LA FASE DE INVESTIGACIÓN	238
4.1. La simplificación de la tarea investigadora.....	238
4.2. La neutralización del órgano director de la investigación	241
4.3. La objetivación de la acusación	242
CAPÍTULO IV. LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO PENAL EN ATENCIÓN A LA REFORMULACIÓN DE LA FASE DE INVESTIGACIÓN	245
1. LA RAZONABLE DELIMITACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INSTRUCIÓN.....	249
1.1. Presupuesto para la reforma: la diferencia sustancial entre imputación y acusación	249
1.2. El contenido suficiente de la investigación	256
1.2.1. Generación <i>versus</i> fundamentación de hipótesis.....	256
1.2.2. El ámbito del derecho de defensa en la fase de investigación	260
1.2.2.1. El derecho de información.....	262

ÍNDICE

	Pág.
1.2.2.2. El derecho a aportar datos de contenido exculpatorio	265
1.2.3. La duda razonable como presupuesto para la apertura del juicio oral.....	265
2. PROPUESTAS PARA UNA FUTURA REFORMA PROCESAL.....	268
2.1. La fase de instrucción como tarea indagatoria bajo la dirección del fiscal.....	268
2.2. La supresión de la fase intermedia como etapa jurisdiccional	272
2.2.1. La equivalencia entre la decisión de acusar y el juicio de acusación	272
2.2.2. El juicio de acusación como juicio de parte.....	275
2.3. Las diligencias esenciales de la fase de investigación.....	279
2.4. Mención final al auto de prisión provisional.....	280
ÍNDICE CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA.....	283
BIBLIOGRAFÍA.....	287

www.librotecnia.cl